



ÁREA DE CONTRATACIÓN

Exp. A/SER-004136/2016

CERTIFICADO

Dña. M^a Luisa Ramos Álvarez, Jefa de Área de Contratación de la Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa de la Secretaría General Técnica, Secretaria Suplente de la Mesa de Contratación por designación acordada en la Orden de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, de fecha 10 de mayo de 2016 (BOCM 03-06-2016).

CERTIFICO: Que efectuada por la Mesa de Contratación con fecha 29 de agosto de 2016, la calificación previa de los documentos relativos a la capacidad para contratar, presentados por:

Nº	EMPRESA	CIF
1	CONSORCIO DE MANIPULADO Y SERVICIOS POSTALES, S.L.	B92621762
2	DATASUR, S.A.	A36685428
3	GRAMA FORMULARIOS, S.A.	A33125667
4	SEMORGA OSSORIO FRANQUEO, S.L.	B15370042
5	IMPAOR, S.A.	A79335758

para concurrir al procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato de servicios titulado IMPRESIÓN Y MANIPULADO DE LAS NOTIFICACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL JUEGO y de conformidad con los requisitos establecidos en la vigente legislación de Contratos del Sector Público y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se ha de regir el contrato, se han constatado los defectos u omisiones de documentación siguientes:

Nº	EMPRESA	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (Con indicación de los defectos u omisiones de documentación)
1	DATASUR, S.A.	- No se aporta la declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad conforme al modelo fijado en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con lo previsto en la Cláusula 11, apartado A), punto 2 del mismo.
2	GRAMA FORMULARIOS, S.A.	- No se ha presentado identificado sobre de Documentación Administrativa conforme a lo dispuesto en la Cláusula 11, apartado A) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que no se ha podido examinar: • la declaración responsable sobre el cumplimiento de las condiciones para contratar con la Comunidad de Madrid, conforme al modelo que figura como Anexo V del pliego.



Comunidad de Madrid

		la declaración relativa a las empresas que estén obligadas a tener en su plantilla trabajadores con discapacidad, conforme al modelo fijado en el Anexo VI del pliego.
--	--	--

En consecuencia, se concede a dichas empresas un plazo **hasta las 14:00 horas del día 1 de septiembre de 2016** para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida en el **Registro de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, c/ Albasanz, nº 16, planta baja, de Madrid**, y advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

Lo que de conformidad con lo previsto en el art. 19, apartado 3, del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, expido y firmo en Madrid, a 29 de agosto de 2016.